

## **EXPTE Nº: SG/JGL/35/2018.-**

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), que ha de celebrarse en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 10 de Agosto de 2018, a las 8:30 horas, con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- **Punto 1º.-** (Expte. 501/2018).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2018.
- **Punto 2º.-** (Expte. 502/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Relación justificativa de gastos número 2018-00205, por importe de 65.831,96 euros". Aprobación.
- **Punto 3º.-** (Expte. 503/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a "Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Musical Basilio Vilches "Ciudad de Utrera", con C.I.F.: G-91110981, para financiar gastos de funcionamiento 2018,". Aprobación.
- **Punto 4º.-** (Expte. 504/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a "Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Artis et Culturae, con C.I.F. G-90290123, para financiar gastos de funcionamiento 2018,". Aprobación.
- **Punto 5°.-** (Expte. 505/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, relativa a "Proyectos de Ejecución que conforman el Proyecto de obras "Refuerzo de línea eléctrica del D/C LA-56 L/AURORA-L/CASABLANCA 15 KV de Subestación Morera en los tramos desde apoyos A241202-A242096 en Utrera (Sevilla)". Expediente OP59/16". Aprobación.
- **Punto 6°.-** (Expte. 506/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Expediente de contratación número SV33/2018, "Gestión y prestación de la programación de actividades sociales, culturales y formativas de la Delegación de Participación Ciudadana". Aprobación.
  - **Punto 7°.-** (Expte. 507/2018).- Asuntos Urgentes.



Conforme al artículo 156.c) del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero del 2016, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	GR	UPO MUNI	CIPAL	IZQUIER	DA UI	NIDA
Fdo	_•	Fdo				•